

RAMA JUDICIAL



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE CALI, VALLE

Santiago de Cali, diecisiete de noviembre de dos mil veintiuno

Auto No. 1974

Proceso: Liquidación de Sociedad Conyugal
Demandante: Claudia Maria Ramírez
Demandado: Alberto Gaviria Cheng
Radicado: 76-001-31-10-006-2013-00531-00

En atención al escrito por medio del cual el apoderado judicial de la demandante renuncia al poder que le fue conferido, se dispondrá aceptar la renuncia presentada, aunque las diligencias se encuentran concluidas y el expediente archivado.

En virtud de lo anterior, el juzgado

RESUELVE:

1. **Aceptar** la renuncia al poder presentada por el abogado Miguel Antonio Valencia González, representante judicial de la demandante.

NOTIFIQUESE


HENRY CLAVIJO CORTES

Juez.